

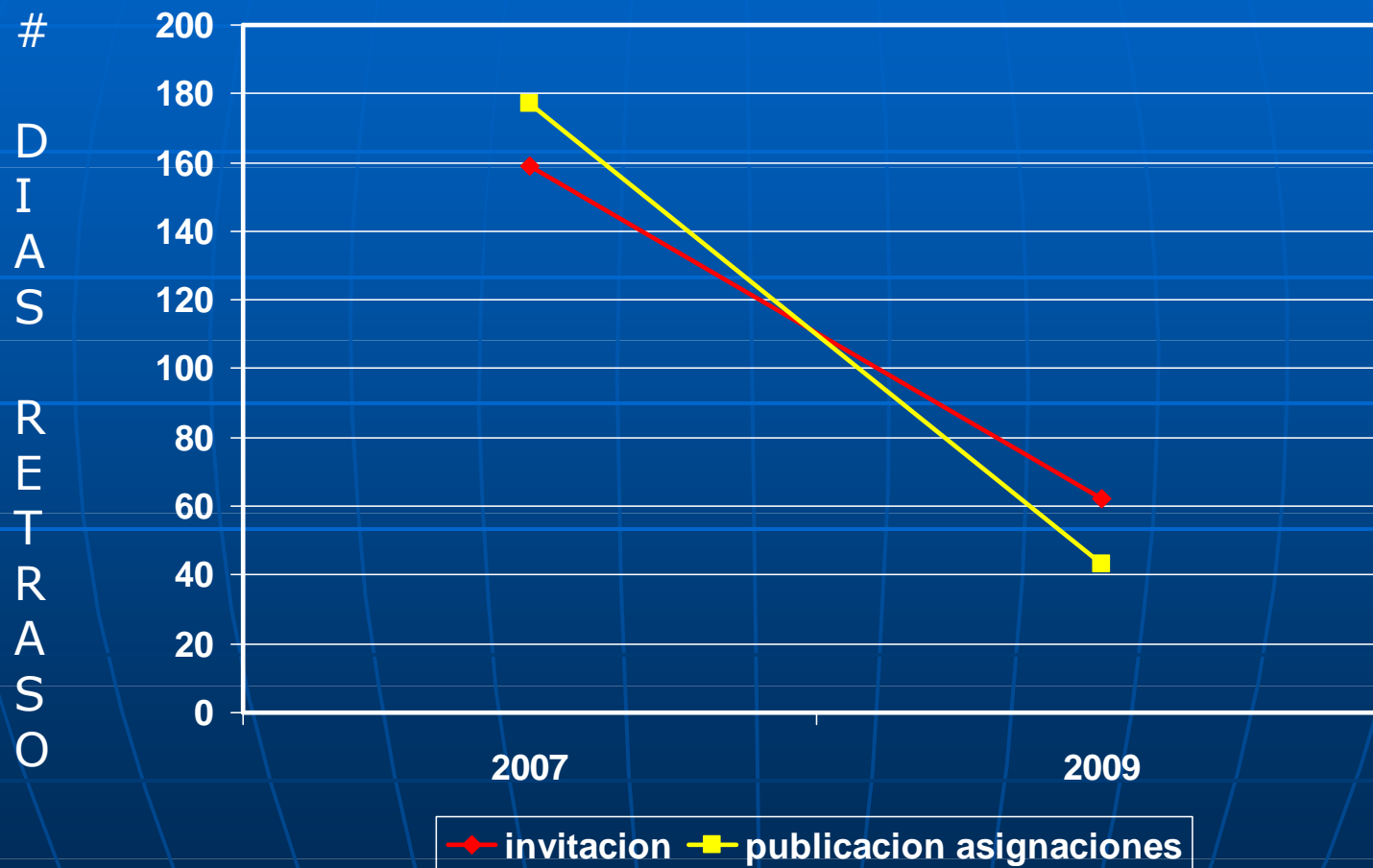
# Nuestra experiencia DR-CAFTA

- El proceso se ha fortalecido desde 2007 a través de las revisiones a reglamentos
  - Establecimiento 80-20
  - Vigencia CAC 1 año
  - Publicación asignaciones a comienzo de año
- Transparencia predomina en las asignaciones de contingentes
- Personal accesible, cordial, y conocedor profundo del proceso
- Mínimos retrasos burocráticos

# Nuestra experiencia DR-CAFTA

	2007 (dias de retraso)	Decreto 534-06	2009 (dias de retraso)	Decreto 784-08
Invitación	159	30sep	62	1oct
Límite de solicitudes	20	21oct	17	21oct
Publicación	177	7dic	43	23dic
Históricos vs nuevos		70-30		80-20
Validez CAC		90 días		1 año

# Avance en adecuación a marco regulatorio



# Recomendaciones a solicitantes

- Preparar con tiempo las solicitudes, completando TODOS los pasos
- El lacrado debe ser firme, en el medio del cierre del sobre, con sello seco de la empresa
- Soliciten con tiempo documentos Cámara de Comercio, SESPAS
- Suministren el TOTAL de sus importaciones de los últimos 3 años
- Programar importaciones dentro de los plazos establecidos

# Cómo robustecer el proceso?

- No distribuir en proporción a la cantidad solicitada
  - Asignación a un importador nuevo no debe ser mayor a la de ningún importador histórico (IH), a menos que solicitud del IH sea escasa
  - Los contingentes asignados no deben ser mayor a 30% de las ventas anuales presentadas ante DGII
  - Dentro de los IH debe darse mayor consideración a aquellos con record históricos mas antiguos

# Cómo robustecer el proceso?

- El aumento anual de contingentes asignados no debe exceder el 20% para ningún importador
- Constancia de que solicitante está al día con pagos a DGA de expedientes presentes o pasados